



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO EL RACO

ÍNDICE

Introducción	3
Objetivo general	4
Definiciones.....	5
Información general del establecimiento.....	7
Comité de Seguridad del Colegio.....	8
Elaboración del mapa	12
Roles y mandos	18
Procedimiento general en caso de terremoto.....	22
Procedimiento en caso de asalto.....	27
Ejercitación del Plan de Emergencia	28
Comunicación e información	29
Servicios telefónicos de emergencia	30
Evaluación	30
Cronograma de trabajo	31

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Nuestra triada corporativa “Cuidar, Educar y Amar”, exige que todos los que conformamos la comunidad y que habita en este espacio común, conozcamos los riesgos de los espacios y donde acudir en caso de emergencia. Cuidar es ante todo, para el caso del PISE, “cuidarse” para colaborar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio EL RACO, en adelante “CER” posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se han determinado como zonas de seguridad.

Este PISE corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el CER.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la comunidad educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitorización y evaluación del PISE.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias.
2. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
3. Mejorar la actuación del comité de seguridad escolar.

2. DEFINICIONES

1. Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
2. Evacuación: es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

3. Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
4. Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
5. Simulacro: ejercicio práctico en terreno o In Situ, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
6. Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
7. Vías de escape: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
8. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
9. Incendio: fuego que quema muebles o inmuebles y que no estaban destinados a arder.
10. Amago de Incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
11. Explosión: fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
12. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
13. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

14. Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
15. Extintores de incendio: el extintor es un aparato portable que contiene un agente extintor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
16. Iluminación de emergencia: es un medio de iluminación secundaria que proporciona luz, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas
17. Atentado: toda acción que impacta directamente sobre la infraestructura o vida de los miembros de la comunidad, realizada de forma alevosa y con el propósito de dañar, herir, incendiar, quemar o causar la muerte.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DATOS GENERALES

NOMBRE OFICIAL	COLEGIO EL RACO
SOSTENEDOR	COPORACIÓN EDUCACIONAL SAN JOSÉ DE PUENTE ALTO- RUT 65.119.528-4
MATRÍCULA 2021	1151
NÓMINA DE TRABAJADORES	97
DIRECCIÓN	PASAJE HAENDEL 763. PUENTE ALTO
DIRECTORA	SANDRA FABIOLA ÁGUILA CASTRO
GERENTE GENERAL	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LEDEZMA
DESLINDES EN EL TERRENO DE 8.713 METROS CUADRADOS.	NORTE: AVENIDA DOMINGO TOCORNAL SUR: PASAJE OSMÁN PÉREZ FREIRE ORIENTE: AVENIDA NONATO COO PONIENTE: PASAJE HAENDEL
OBSERVACIONES	COLEGIO ATIENDE EN DOBLE JORNADA

3.2 MAYORES DETALLES DE LA COMPOSICIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL DEL COLEGIO EL RACO EN : WWW.COLEGIOELRACO.CL SECCIÓN “NOSOTROS”.

3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES /	CANTIDAD
Extintores	21
Luces de emergencia	26
Señaléticas luminosas de evacuación	10
Tablas inmovilizadoras de cuerpo	1
Sillas de ruedas	1
Desfibriladores	1
Camillas clínicas	2
Megáfonos	2
Enfermería	1
Redes de agua	1
Radios de comunicación directa	16
Cámaras de seguridad	48
Botiquín portátil	1
Equipo de bocina de emergencia	1

4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

4.1 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

1. Directora
2. Representante sostenedor
3. Coordinador de la seguridad escolar del establecimiento, en calidad de representante de la dirección
4. Representante del profesorado
5. Representante del Centro General de Padres y Apoderados.
6. Representante Centro de Estudiantes
7. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior
8. Representante ADLE.

Para sesionar, solo se requiere la presencia de 4 de sus miembros estables.

4.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

1. La dirección: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa. preside y apoya al comité y sus acciones.
2. El coordinador de la seguridad escolar: en representación de la dirección, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité. El coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de bomberos, carabineros y de salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
3. Representantes del profesorado, alumnos, padres y apoderados y asistentes de la educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos

representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

4.3 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del CSJ con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

4.4 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

1. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
2. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
3. Actualizar, implementar, monitorizar y evaluar el PISE.
4. Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto) ; derrame de tóxicos; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras como sismos, incendios, atentados terroristas, etc.
5. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, atendiendo especialmente a quienes son parte de la comunidad del CSJ con alguna discapacidad, dejando registro en el “libro PISE”
6. El comité de seguridad escolar debe trabajar, idealmente, en conjunto con el Comité Paritario.

7. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el PISE
8. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

El mecanismo de elección y el tiempo en sus responsabilidades lo asignará la dirección del establecimiento.

4.5 COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ

A través de tres líneas fundamentales de acción:

a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de trabajadores con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el área de Convivencia Escolar que involucran todos los niveles de enseñanza del CER

b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el PISE.

Nuestra planificación en materia de ejercicios, simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de marzo , es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera del CER, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.

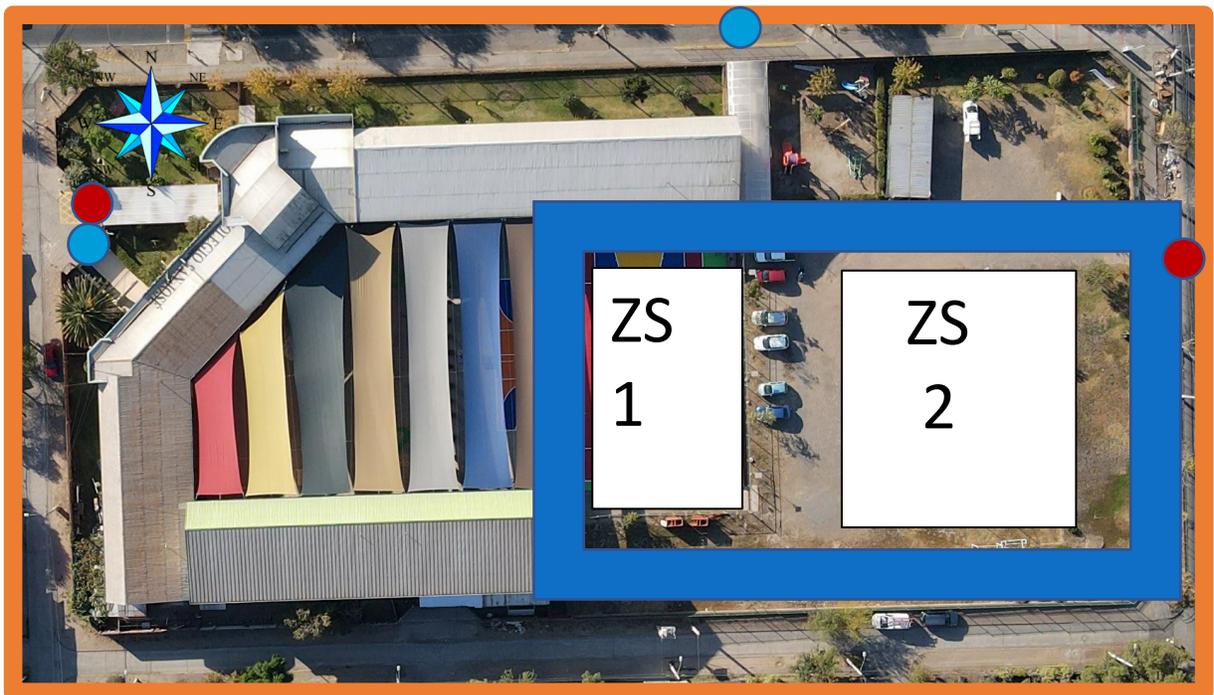
c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo

Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas en el

plan anual de Convivencia Escolar, que involucra a los padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc. Es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo declarada en programas formativos del colegio.

5. ELABORACIÓN DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primario, el comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.



VITAS ÁEREA DEL CER Y ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)

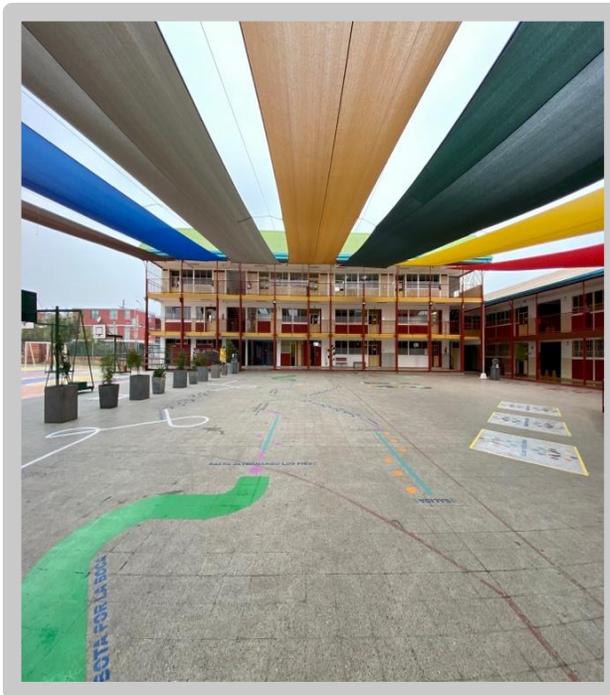
● Salidas y entradas de peatones

● Salida de vehículos

EL CER DE ACUERDO A SU DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y ORIENTACIÓN GEOGRÁFICA

El colegio puede reconocerse fácilmente en sus espacios debido a su diseño que es de estilo “herradura”, facilitando que el patio quede al centro y la vista de quienes se encuentren en espacios de altura. A continuación los pabellones y espacios actualmente asignados pasa salas de clases, laboratorios y dependencias administrativas

PABELLÓN SUR



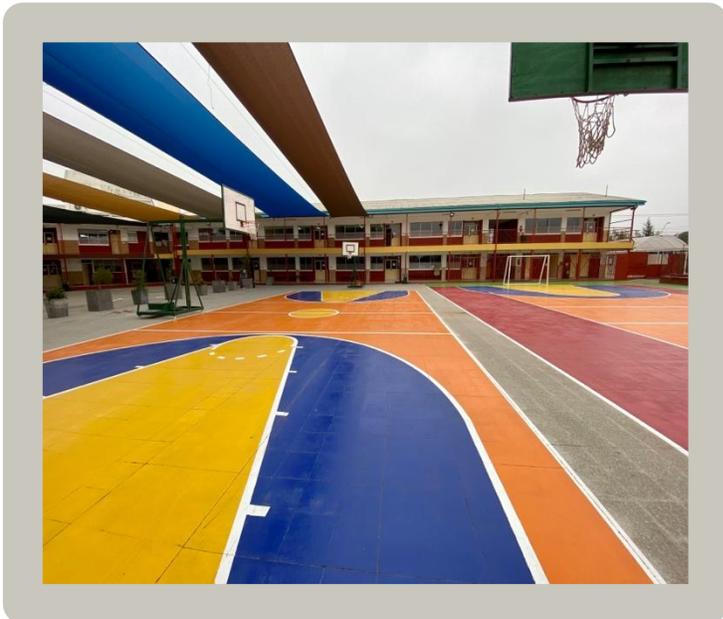
Tercer piso: salas 23, 22, 21 y Laboratorio de Ciencias.

Segundo piso: salas 7, 8, 9, 10, 11 y salón de profesionales PIE.

Primer piso: salas 5 y 6, camarines de hombres y mujeres. Baños preescolares, oficina Orientación, Enfermería y oficina Convivencia Escolar, bodega Educación Física y Salud. Patio preescolares.

Cuenta con dos cajas escalas.

PABELLÓN NORTE



Segundo piso: salas 16, 17, 18, 19, 20.

Primer piso: salas 4, 3, 2 y 1.

Baños mujeres estudiantes, bodega y camarines auxiliares en su primer piso.

Cuenta con una caja escala.

PABELLÓN PONIENTE



Segundo piso: 12, 13,14, 30 y 15. Sala de Profesores, comedor comunitario y dependencias de la CER

Primer Piso: baños hombres, Laboratorios de Computación 1 y 2 , dependencias administrativas, secretaría e inspectoría general y CRA.

Módulos de atención apoderados.

Cuenta con una caja escala.

5.1 DECLARACIÓN DE

RIESGOS POR ZONAS O SECTORES

Nº	SECTOR	RIESGO	EVALUACIÓN RIESGO	CONTROL Y/O CORRECCIÓN
1	Baños estudiantes	Posibilidad de conflictos, consumo de droga, toma de fotografías	Bajo	Permanente vigilancia al interior de los baños y patio anterior por asistentes de la educación y auxiliares de aseo.
2	Plaza Lúdica y cancha deportiva	Accidentes leves en recreo por choques cuando los alumnos juegan corriendo, esguinces, caídas.	Medio	Permanente vigilancia de inspectores, TENS y asistentes de aula.
3	Entrada Haendel	Riesgo de atropello por paso de vehículos	Bajo	Vigilancia apoderados
4	Entrada Domingo Tocornal	Riesgo de asalto y atropello si no se cruza por pasos debidos	Bajo	Vigilancia inspectores y apoderados
5	Portón vehicular Nonato Coo	Asalto vehicular y colisiones	Bajo	Autocuidado y buenas condiciones del portón- Cámara de vigilancia activa

6	Patio de juegos preescolar	Caídas de juegos, golpes, roces con heridas	Medio	asistentes
7.	Patio de juegos preescolar interno	Caídas, golpes, roces con heridas	Bajo	Vigilancia y educación asistentes
8	Pasillos	Caídas	Bajo	Cuidado de inspectores y docentes
9	Dependencias trabajadores	Cortocircuitos. Sobrecarga eléctrica, incendio.	Medio	Cumplimiento del RIOHS.
10	Cajas escalas	Caídas, empujones.	Medio	Vigilancia de cámaras, vigilancia educadores, formación en aula
11	Plaza lúdica	Caída e incendio de telas aéreas	Bajo	Mantenión a cargo del área administrativa
12	Laboratorio de Ciencias	Incendio y quemaduras de piel	Bajo	Profesor en aula y mantención a cargo del área administrativa
13	CRA	Incendio	Bajo	Encargada del área

5.2 DECLARACIÓN VÍAS DE EVACUACIONES TOTALES

SALIDA	TERREMOTO	AVISO BOMBA	EMANACIÓN DE GAS	INCENDIO
PASAJE HAENDEL	SÍ	NO	NO	NO
DOMINGO TOCORNAL	SÍ	NO	NO	NO
NONATO COO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

5.3. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN LA ZONA DE EVACUACIÓN 1

ZONA DE SEGURIDAD	DISTRIBUCIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD 1
	SALA O ESPACIO
1	5
2	6
3	21
4	1
5	2
6	3
7	4
8	SALA RECURSOS PIE – EQUIPO PIE
9	CRA
10	LABORAT. COMP.1
11	LABORAT.COMP.2
12	CONV.ESCOLAR-ORIENTACIÓN-ENFERMERÍA
13	CER-ÁREA ACADÉMICA
14	22
15	23
16	LABORATORIO CIENCIAS
17	10
18	9
19	8
20	7
21	11
22	12
23	13
24	30
25	14
26	15
27	16
28	17
29	18
30	19
31	20
32	HALL-OFICINAS ADMINISTRACIÓN-INSP. GRAL
33	SALA DE PROFESORES
34	COMEDOR COMUNITARIO-MÓDULOS DE ATENCIÓN

6 ROLES Y MANDOS

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a. Coordinador de seguridad general:

La dirección es quien preside el consejo de seguridad escolar y la encargada de evaluar las condiciones de riesgo del establecimiento luego de ocurrida una emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Ella deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. Coordinadores de seguridad:

Los inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c. Profesores:

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encuentre dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado. Es el último en evacuar del espacio donde esté al momento de la orden de evacuar.

d. Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, encabezar la evacuación, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones. Se exceptúan los cursos que cuenten con asistentes de aula.

e. Auxiliares: será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el coordinador de seguridad general, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados, todo lo anterior encabezados por la jefa administrativa.

f. Secretaria: tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y dar a conocer el estado del alumnado y del establecimiento en conjunto con la profesional encargada de las redes o plataformas de comunicación instantánea, es decir, Instagram y Facebook en el caso del CER, procurando entregar tranquilidad y claridad en la información.

6.1 EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió?, ¿Qué daños provocó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados?. Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto es fundamental:

1. Clasificar la emergencia.
2. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
3. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.)

6.2 DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los trabajadores deben cumplir con sus roles asignados.

6.3 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

6.4 READecuación DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

6.5 CONSIDERACIONES PARA UNA CORRECTA EVACUACIÓN A ZONA 2 DE MODO PROGRESIVO

PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE INCENDIO

1. Campana o bocina continua y apoyo de sirenas, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad que esté indicado en la sala o salón donde estén, guiados por el alumno encargado, sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
2. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
3. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
4. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
5. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.

6. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
7. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
8. El inspector iniciará el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
9. Si el siniestro está declarado, disponga la jefa administrativa que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
10. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la secretaria solicitar apoyo de bomberos, carabineros y/o ambulancias, si fuere necesario.
11. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
12. Controlar y comprobar que cada inspector esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
13. Asegurar que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
14. Recordar a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

15. Una vez finalizada la situación de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del establecimiento. El antes-durante- después del sismo.

ANTES

1. Visualizar los carteles ubicados en cada dependencia que señalan las zona de seguridad correspondiente para que luego, en caso de evaluación, puedan dirigirse a ellas sin dificultad.
2. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
3. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
4. Motivar a los estudiantes a mantener el orden y aseo.
5. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE UN TERREMOTO

1. Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
2. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas. Los alumnos que estén en salas con cielos americano, deben guarecerse bajo las mesas o cubrirse la cabeza con ambos brazos estando en cuclillas lejos de las ventanas.
3. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
4. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
5. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
6. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
7. El personal y las visitas que se encuentren en el colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las zonas de seguridad en el momento en que se indique por el sonido continuo de la campana o una bocina.
8. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

En el patio deportivo. Zona 1

9. Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
10. En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.

11. El coordinador de seguridad general deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
12. Los apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo para su tranquilidad y la de sus hijos, es su obligación avisar a la profesor que hace retiro del niño, quien hará la revisión en una lista de curso especial. El retiro probable es por avenida Nonato Coo, momento en que los docentes sin curso y demás personal del colegio serán apoyo creando un muro de contención para evitar la salida desesperada de estudiantes o el ingreso de personas ajenas a la comunidad

Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados. La evacuación comienza con el sonido de sirena.

DESPUÉS

1. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
2. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas. La inspección debe realizarla, con radio, casco de seguridad y linterna, el encargado del plan mas la directora o quienes ella designe.

ATENCIÓN: en la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los estudiantes a la zona de seguridad. Para ellos se avisará por medio de parlantes y campana, de lo contrario, permanecer en las salas.

3. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad 1, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y solo si el estado de las instalaciones lo permiten.

4. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los estudiantes se retiren en compañía de apoderados, dando aviso a través de las plataformas digitales.
5. Ningún alumno será enviado a su domicilio sin autorización del apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
6. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

ATENCIÓN: se solicita acordar en familia el lugar de encuentro en caso de terremoto.

7. Finalmente, la dirección debe instruir a la encargada de redes comunicacionales, que emita un comunicado breve del estado del colegio y los estudiantes.

PASOS A SEGUIR EN AL AULA EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN, TEMBLOR O TERREMOTO

1. Al escuchar la sirena de emergencia o campana continua (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
2. El docente debe cautelar la calma de sus estudiantes, junto a su técnica si el curso la tiene.
3. Una vez terminado el temblor o cesado el sonido de la sirena de emergencia el profesor toma el libro de clases.
4. Al término del toque de la campana continua comenzará la evacuación a paso seguro, rápido sin correr hacia las zonas de seguridad.

5. El profesor debe dar la orden para que los estudiantes que se pongan de pie en silencio y salir de la sala en orden de filas.
6. Si el curso no tiene técnica o asistente de aula, debe designar a un estudiante que guíe la fila y el profesor salir último cautelando que todos evacuen.
7. Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas terminen el sonido de la sirena, (en caso del ejercicio) o pare el temblor en caso de situación real.
8. Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de la baranda de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos. No llevar celulares en las manos.
9. Recordar a sus alumnos que debe respetar su lugar, sin empujar, no debe adelantarse y menos pasar por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
10. Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas (cordones) bien amarrados.
11. Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones.
12. Cuando todos los cursos se encuentren en su zona de seguridad, los profesores deben ir a sus cursos de jefatura, empezando con los que estén en horas libres de lectividad para ir relevándose uno a uno. Nunca dejar un curso solo. Los inspectores ayudarán en este enroque.
13. Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.
14. En el caso de los estudiantes que se encuentren en espacios que no son su sala, deben dirigirse a la zona de seguridad asignada a ese espacio físico, luego los inspectores lo guiarán a donde esté su curso. Posteriormente serán trasladados previo aviso del inspector a la zona correspondiente a su curso para que el profesor jefe sea quien realice la entrega a los apoderados en caso de que corresponda.

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

1. Instruir para que no se oponga resistencia y se calmar a los integrantes del establecimiento.
2. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomendar que sigan sus instrucciones.
3. Centrar la atención en observar los siguientes detalles: número de asaltantes; contextura física, tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc
4. Si alguien es requerido sólo se debe entregar información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
5. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se debe evacuar al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informar a carabineros y esperar su llegada antes de ordenar el reingreso. La evacuación en ese caso debe ser a la zona 2.
6. Ordenar al trabajador encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios
7. Recordar al personal que solo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran)
8. Al término de la situación de emergencia, evaluar e informar novedades y conclusiones al comité de seguridad del CER.

9. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del PISE, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que

ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

1. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
2. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
3. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
4. Definir un equipo organizador.
5. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
6. Definir un equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el comité de seguridad escolar. El comité de seguridad escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia y seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

7. Definir el escenario de crisis:

Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en uno de los laboratorio de computación.

8. Lógica del ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

10. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El coordinador del PISE tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de entrenamiento y acción directa para evacuación en caso de emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a alumnos y apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

11. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

- AMBULANCIA SAMU: 131
- BOMBEROS: 132
- CARABINEROS: 133
- PDI: 134

12. EVALUACIÓN

Como CER hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del comité de seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro PISE.

A esto también sumaremos la coordinación con organismos externos de respuesta, que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera semestral se reunirá el consejo de seguridad escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizarán acciones de monitorización y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera bimensual y del logro de los objetivos de manera semestral. ¹

13. CRONOGRAMA DE TRABAJO

CONVOCATORIA	FECHA	FECHA	FECHA	OBSERVACIONES
SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR				
SIMULACIÓN				
SIMULACRO PROGRAMADO				
SIMULACRO SIN AVISO				
CAMBIOS AL PISE				

Se recomienda que todos los trabajadores con roles específicos, tengan un “colaborador espejo” que permita, en su ausencia, llevar a cabo su obligación dentro del marco de una emergencia.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN JOSÉ DE PUENTE ALTO

COLEGIO EL RACO

Revisión y última versión, 19 de mayo de 2023